

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, treinta (30) de abril de dos mil cuatro (2024)

Exp. 68755-3184-002-2019-00044-00

Para la diligencia de entrega de la casa de habitación, ubicada en la carrera 14 No. 11- 80/82/86/88/90/92/94 de esta localidad, con matrícula inmobiliaria 321-7833 ORIP Socorro, solicitada por el mandatario de RUBÉN DARÍO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ y Otros, ha de comisionarse al Juzgado Promiscuo Municipal (Reparto) de esta localidad, con facultades para sub comisionar, a quien se librara despacho comisorio con los insertos de rigor (artículo 512 del CGP en concordancia con el 308 ibídem)

Previamente a librar el exhorto, notifíquese a los demás interesados.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA